

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-009/2026

ACTORES: MARÍA FÁTIMA ALBA BAUTISTA Y OTROS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, a quince de julio de dos mil veintiséis.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por la Autoridad Responsable¹, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento realizado por este Tribunal.

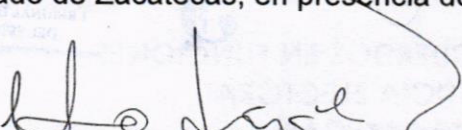
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción II y 30, fracción XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

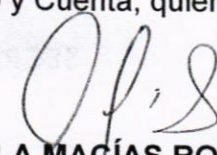
PRIMERO. Téngase por cumplido en tiempo y forma el requerimiento realizado a la autoridad responsable y por recibida la copia certificada del oficio PRDZ/PDCIA/25/2025 y anexo que fueron allegados, la cual se ordena agregar a los autos del expediente para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el apercibimiento realizado.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
SECRETARIA

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
COTEJADO

¹ Escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de la fecha.

LA MAESTRA LUCIA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: - - - - -

- - - - - CERTIFICA - - - - -

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA FOJA, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EMITIDO POR LA MAGISTRADA TERESA RODRÍGUEZ TORRES; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS. - - - - -

LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **DOY FE.** - - - - -

MTRA. LUCIA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-009/2026

ACTORES: MARÍA FÁTIMA ALBA BAUTISTA Y
OTROS

RESPONSABLE: CONSEJO GENRAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a quince de julio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**